



MODELO ASO_7

CÓDIGO DEL CONCURSO: 170524/ASO/064	
RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA: 17/05/2024	BOUC: 19
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Penal	
DEPARTAMENTO: Derecho Procesal y Derecho Penal	
FACULTAD: Derecho	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Oratoria y juicios simulados I: Jurisdicción civil y Penal. Deontología y responsabilidad profesional. Fundamentos de Derecho penal y consecuencias jurídicas del delito	
PERFIL PROFESIONAL: Abogado/a ejerciente en las áreas del Derecho penal	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII**. de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
VALERO FERNÁNDEZ, CARMEN YOLANDA	10,3
VIDAL HERRERO-VIOR, MARÍA SONSOLES	9,4



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia profesional en la act. asociada a la docencia específica (0-6 puntos)							Experiencia universitaria en la act. docente específica (0-3 puntos)				Otros méritos (0-1 puntos)				Valoración méritos	Entrevista personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	6	Total (1)	7	8	9	Total (2)	10	11	12	Total (3)	TOTAL (1+2+3)	(Máximo 2 puntos)	
ABELLÁN ALBERTOS, ANTONIO	2,2	0,55					2,75	0	0		0	0,2			0,2	2,95	-	2,95
MORANTE NEBREDÁ, BORJA	0,8	0,2					1	0	0		0	0			0	1	-	1
PAVÓN HERRADÓN, DAVID	1,5	0,4					1,9	2,5	0,5		3	1			1	5,9	2	7,9
VALERO FERNÁNDEZ, CARMEN YOLANDA	2,7	3					5,7	1,5	0,1		1,6	1			1	8,3 *	2	10,3
VIDAL HERRERO-VIOR, MARÍA SONSOLES	2,2	1,5					3,7	2,2	0,5		2,7	1			1	7,4	2	9,4

* Inicialmente, se había publicado en la "CONVOCATORIA DE SESIÓN PÚBLICA" una calificación de 8,5 puntos. No obstante, tras una revisión detallada, se ha constatado que la puntuación correcta, según la suma de los ítems evaluados, es 8,3 puntos.



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	0-3 puntos: años experiencia en las áreas del Derecho penal
2.-	0-3 puntos: cantidad y diversidad de intervenciones como abogado/a especialista en Derecho penal
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	0-2,5 puntos: años y diversidad de docencia responsable reglada en Grado y Máster
8.-	0 a 0,5 puntos: otros méritos docentes universitarios
9.-	
10.-	0-1 punto: estancias de investigación en España o internacionales; doctorado en Derecho; la impartición de conferencias y ponencias en materia de Derecho penal, Deontología y responsabilidad profesional; otra formación relacionada con el Derecho penal, Deontología y responsabilidad profesional; otras actividades no académicas relacionadas con el perfil con el que se convoca la plaza; premios recibidos relacionados con la actividad profesional; idiomas; y cualquier otro mérito relevante relativo al perfil con el que se convoca la plaza que no haya podido ser incluido en los criterios de los dos apartados anteriores.
11.-	
12.-	

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: MANUEL OLLÉ SESÉ

SECRETARIO: CARLOS BRITO SISO

VOCAL: AMPARO MARTÍNEZ GUERRA

VOCAL: FERNANDO SANTA CECILIA GARCÍA

VOCAL: XABIER ETXEBARRIA ZARRABEITIA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

